

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

PROVEINNOVA S.A

De mi consideración:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de PROVEINNOVA S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, cumplo en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

PROVEINNOVA S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General. Se ha realizado una exhaustiva inspección ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad. He constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa deben mejorarse para ayudar al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2014, debo indicar que la empresa ha registrado movimientos económicos generando utilidad de \$3.173,40.

En cuanto al Activo se encuentra compuesto de Activos Corrientes y Fijos por un valor total de 173,507.25, el Pasivo Corriente se encuentra compuesto únicamente por cuentas corrientes dando un valor total de \$135,850.62.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2015



Ing. Gabriela López Ruano
Comisario